Naciones Unidas A/ES-10/966-S/2023/859

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 10 de noviembre de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica, tengo el honor de adjuntar el comunicado conjunto adoptado el 6 de noviembre de 2023 por el Grupo de Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica en Nueva York sobre la amenaza del empleo de armas nucleares por parte de Israel (véase el anexo).

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sidi **Mohamed Laghdaf**
Embajador y
Representante Permanente

Se ruega reciclar

Anexo de las cartas idénticas de fecha 10 de noviembre de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas

Comunicado conjunto de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica sobre la amenaza de empleo de armas nucleares por Israel

6 de noviembre de 2023

Nosotros, los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, nos vemos obligados a abordar no sólo las terribles atrocidades y violaciones graves y sistemáticas que Israel sigue cometiendo en los territorios palestinos ocupados, sino también un hecho ocurrido recientemente que supone una preocupación adicional, concretamente, las dos amenazas nucleares que funcionarios israelíes de alto rango han lanzado en menos de dos meses. La amenaza más reciente la ha proferido el Ministro de Patrimonio de Israel contra la población de Gaza.

En este contexto, condenamos rotundamente estas lamentables posturas adoptadas por Israel. La OCI considera este abominable discurso como una extensión de la ideología racista terrorista que requiere la condena de la comunidad internacional y medidas eficaces para detener la agresión militar, la masacre diaria y las graves violaciones del derecho internacional que pueden constituir un genocidio llevadas a cabo por la ocupación israelí contra el pueblo palestino. Adhiriéndose a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y recordando diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica que destacan la norma mundial relativa a las armas nucleares.

Para reafirmar las obligaciones que incumben a los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y su compromiso con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, según lo dispuesto, entre otros, en los Artículos 1 1), 2 4) y 26 de la Carta de las Naciones Unidas, deseamos hacer hincapié en el grave peligro que suponen estas declaraciones irresponsables de las autoridades israelíes, que amenazan con emplear armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, tanto para la paz y la seguridad regionales como internacionales.

En este contexto, y recordando las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, instamos a Israel a:

- Cesar todo discurso o planteamiento amenazador, incluida toda amenaza nuclear a cualquier nación de la región, y desistir de recurrir a ellos.
- Adherirse sin más demora al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a no desarrollar, producir, ensayar ni adquirir de otro modo armas nucleares, a renunciar a la posesión de dichas armas y a someter todas sus instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias a las salvaguardias totales del Organismo como medida importante de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región y como paso para afianzar la paz y la seguridad
- Adherirse a todos los tratados y convenios internacionales sobre armas de destrucción masiva y a aplicarlos plenamente
- Por último, pero no por ello menos importante, entablar un diálogo constructivo y negociaciones encaminadas a establecer en Oriente Medio una zona libre de

armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, como reclama la comunidad internacional

Los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica solicitan respetuosamente que el presente comunicado se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.